

AVISO SOBRE ACCIÓN DE TUTELA

ACUECAR S.A. E.S.P. informa a sus usuarios y a la comunidad en general:

Que ante el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar** cursa acción de tutela identificada con el siguiente:

RADICADO: 13244-40-89-001-2026-00227-01

ACCIONANTE: Ana Alida Miranda Vargas

ACCIONADOS: ACUECAR S.A. E.S.P. y Municipio de El Carmen de Bolívar.

La acción de tutela se relaciona con la situación de **prestación intermitente del servicio público domiciliario de acueducto en el municipio de El Carmen de Bolívar**, así como con las solicitudes relacionadas con el suministro de agua potable mediante mecanismos alternativos y demás aspectos asociados a la prestación del servicio.

En virtud de lo ordenado por el **Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar**, se informa a los usuarios que consideren encontrarse **directamente afectados por los mismos hechos** que podrán intervenir dentro del trámite constitucional y aportar ante el juzgado la información que estimen pertinente.

Para tal efecto, podrán comunicarse directamente con el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar**, a través del siguiente correo institucional:

Correo electrónico:

J01prctocbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presente publicación tiene como finalidad garantizar la **publicidad, participación y contradicción** dentro del trámite constitucional respecto de las personas que acrediten un interés directo en los hechos objeto de la acción de tutela.

ACUECAR S.A. E.S.P.

El Carmen de Bolívar, a los dieciséis (16) días de septiembre de 2026.



YAHIR CANO GIL
JEFE COMERCIAL